

AFP Capital

Una empresa **SURA**



TRÁMITE

Pensión de Vejez y Vejez Anticipada

Es un beneficio que permite obtener una pensión mensual antes o una vez cumplida la edad legal, 65 años de edad para hombres y 60 para mujeres.

Inicio trámite de Pensión de Vejez y Vejez Anticipada

Para iniciar el trámite de Pensión de Vejez debe traer:

- Cédula de Identidad vigente.
- Afiliados que trabajen en entidades públicas deben traer el certificado del empleador que indique a qué ley está afecta.
- Certificado de Matrimonio o Acuerdo de Unión Civil (AUC).
- Certificado de Nacimiento de madre o padre de hijos de filiación no matrimonial, si los hubiese.
- Los trabajadores dependientes afiliados a una ISAPRE para registrar la cotización de salud correspondiente, deben presentar un certificado afiliación Isapre y declaración jurada en la AFP de lo contrario el descuento se enterará a Fonasa.

Para iniciar el trámite de Pensión de Vejez Anticipada debe traer:

- Cédula de Identidad vigente.
- Certificado de nacimiento del afiliado, cónyuge y/o hijos menores de 24 años solteros.
- Certificado de matrimonio civil actualizado (si corresponde), no puede tener una vigencia mayor a 30 días.
- Certificado de Acuerdo de Unión Civil AUC (si corresponde).
- Afiliados que trabajen en entidades públicas deben traer el certificado del empleador que indique a qué ley está afecta.
- Sugerencia: última liquidación de sueldo en el caso de estar activo.
- Certificado de Nacimiento de madre o padre de hijos de filiación no matrimonial, si los hubiese.

Para iniciar el trámite de Pensión de Vejez / Vejez Anticipada acogidos al beneficio del Art. 17 transitorio (pensionado antiguo sistema) debe traer:

- Cédula de Identidad vigente.
- Certificado de nacimiento afiliado, cónyuge y/o hijos menores de 24 años solteros.
- Certificado de matrimonio civil actualizado (si corresponde), no puede tener una vigencia mayor a 30 días.
- Certificado de Acuerdo de Unión Civil AUC (si corresponde).
- Resolución de pensión de la Caja Antigua de Previsión, en original.
- Última liquidación de pensión de la Caja Antigua de Previsión, en original.
- Certificado de Nacimiento de madre o padre de hijos de filiación no matrimonial, si los hubiese.

Nota: si es extranjero debe presentar certificado de nacimiento de su país legalizado, carnet o pasaporte.